



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00154-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PUBLICOS Y DE CONVENIO

Presente.-

Asunto: CAPACITACIÓN "FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL MERCADO".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00660-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco de la implementación de la Política Educativa 6: Educación Superior y Técnico Productiva (ESTP), forman con calidad y pertinencia para el desarrollo sostenible local, regional y nacional, la OGPEBTP ha previsto realizar una capacitación denominada "Formación integral para el emprendimiento y acceso al mercado".

En ese sentido, se convoca a los maestros con prácticas pedagógicas significativas en las REI TP de su jurisdicción (según relación adjunta), los cuales deben confirmar su participación registrándose a través del enlace <https://forms.office.com/r/wbK0BmcCEj>, considerando que los maestros no deben interrumpir la atención de sus estudiantes a su cargo

| | |
|------------|--|
| Fecha | 27 y 28 de octubre de 2025 |
| Hora | Grupo 1 -Turno mañana: 8:30 am a 12:30 p.m. Aforo 40 docentes Grupo 2 - Turno tarde: 2:00 a 6:00 pm Aforo 40 docentes |
| Convocados | Maestros con prácticas pedagógicas significativas en CETPRO (según relación adjunta) |
| Lugar | Auditorio DRELM |
| Dirección | Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina – La Victoria |

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0937314

CLAVE: 49C477

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

